

Universidad Autónoma de Coahuila

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99018-19-0776-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 776

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 35 Universidades Públicas Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a la universidad mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2023, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	2,653,816.6
Muestra Auditada	2,244,067.3
Representatividad de la Muestra	84.6%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023 se practicó la revisión integral de los recursos del Gasto Federalizado Transferidos a la Universidad Autónoma de Coahuila, de conformidad con los convenios signados entre el Gobierno Federal, mediante la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Coahuila y la Universidad Autónoma de Coahuila.

Como parte de la citada revisión se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 2,653,816.6 miles de pesos, de los cuales 1,687,507.8 miles de pesos correspondieron al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 905,934.6 miles de pesos a las Participaciones Federales a Entidades Federativas, 35,321.2 miles de pesos al Fondo de Aportaciones Múltiples, 20,150.0 miles de pesos al Programa de Expansión de la Educación Media Superior, 3,950.0 miles de pesos al Programa Edición genética mediante CR/SPR/Cas9 en líneas celulares de cáncer de pulmón y 953.1 miles de pesos al Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
TRANSFERIDO A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto	Estructura de integración (%)
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	1,687,507.8	63.6
Participaciones Federales a Entidades Federativas	905,934.6	34.1
Recursos Federales del Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa Media Superior)	1,698.9	0.1
Recursos Federales del Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa Superior)	33,622.2	1.3
Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior	20,150.0	0.8
Programa Edición genética mediante CR/SPR/Cas9 en líneas celulares de cáncer de pulmón	3,950.0	0.1
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	953.1	0.0
Total	2,653,816.6	100.0

FUENTE: Elaborado con base en los recibos oficiales, los estados de cuenta, las pólizas de ingresos y de diario, proporcionados por la Universidad Autónoma de Coahuila.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Autónoma de Coahuila, ejecutor de los recursos del Gasto Federalizado, para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
CUENTA PÚBLICA 2023

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
<p>La institución contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de aplicación estatal que establece las disposiciones en materia de Control Interno para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha de emisión del 6 de noviembre de 2018.</p> <p>La institución contó con el Reglamento de Ética y Conducta para la Universidad Autónoma de Coahuila, con fecha de emisión del 31 de agosto de 2020.</p> <p>La institución contó con un catálogo de puestos con fecha de actualización del 12 de abril de 2021.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>La institución contó con un plan estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024.</p> <p>La institución contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p> <p>La institución determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan estratégico.</p> <p>La institución identificó los riesgos que pudieron afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p>	

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Actividades de Control	
La institución contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos.	
La institución contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que fueron responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el estatuto universitario, con fecha de publicación del 20 de mayo de 2019.	
La institución contó con sistemas informáticos tales como el Sistema de Infraestructura Académica, el Sistema de Administración de Nómina SIAN, el Sistema de Administración de Activo Fijo, entre otros, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.	
La institución contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, que estuvo asociado a los procesos y actividades que se establecieron en el Plan de Recuperación de Desastres.	
Información y Comunicación	
La institución implantó formalmente un programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dieron cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en el Programa de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	La institución no presentó un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones.
La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, los cuales fungieron con los cargos en la Coordinación de la Unidad de Transparencia, y su área de adscripción fue la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Coahuila.	La institución no presentó licencias ni contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.
La institución elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución, la situación que guardó el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Segundo Informe de los 20 principales logros de la Universidad en 2022, con última actualización en febrero de 2023.	
La institución aplicó la evaluación del control interno a los sistemas informáticos, los cuales, apoyaron en el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.	
Supervisión	
La institución evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan estratégico.	
La institución elaboró auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicando el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 99 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Autónoma de Coahuila en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida el control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Autónoma de Coahuila recibió los recursos del programa presupuestario U006 denominado Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por un monto de 1,687,507.8 miles de pesos, que corresponden a la aportación federal y 905,934.6 miles de pesos de participaciones federales correspondientes a la aportación estatal, así como los rendimientos financieros de la aportación federal por 2,318.1 miles de pesos.

3. La Universidad Autónoma de Coahuila abrió, en los plazos establecidos por la normativa, siete cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción, administración y ejercicio de los recursos correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones Múltiples, al Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, a Edición genética mediante CR/SPR/Cas9 en líneas celulares de cáncer de pulmón y al Programa para el Desarrollo Profesional Docente por un total de 2,653,816.6 miles de pesos, las cuales generaron rendimientos financieros por un total de 5,249.8 miles de pesos; además, no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La Universidad Autónoma de Coahuila registró presupuestal y contablemente los ingresos por 2,653,816.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 5,249.8 miles de pesos, así como las erogaciones por 2,659,066.4 miles de pesos que incluyó la aplicación de rendimientos financieros, de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente.

5. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se constató mediante una muestra de auditoría que 308,472 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por un monto de 2,092,674.7 miles de pesos por concepto de servicios personales, obra pública y gastos de operación, que 308,471 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet se encontraron vigentes; sin embargo, 1 Comprobante Fiscal Digital por Internet por un monto de 138.1 miles de pesos se encontró cancelado en el portal del Servicio de Administración Tributaria.

La Universidad Autónoma de Coahuila, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó 1 Comprobante Fiscal por Internet por un monto de 138,142.57 pesos del cual se encuentra vigente en el portal del Servicio de Administración Tributaria, con lo que solventa lo observado.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. Se relaciona con el procedimiento: Destino y Ejercicio de los Recursos

La Universidad Autónoma de Coahuila recibió recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por un monto de 1,687,507.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, la universidad comprometió el total de los recursos y pagó 1,647,387.3 miles de pesos, que representaron el 97.6% de los recursos asignados y, al 31 de marzo de 2024 pagó 1,687,507.8 miles de pesos que representaron el 100.0%. Por lo que se refiere, a los rendimientos financieros por 2,318.1 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	31 de diciembre de 2023						Primer trimestre de 2024			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
	Asignado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
1000 Servicios personales	1,685,459.2	1,685,459.2	0.0	1,685,459.2	1,645,739.9	39,719.3	39,719.3	0.0	1,685,459.2	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	2,048.6	2,048.6	0.0	2,048.6	1,647.4	401.2	401.2	0.0	2,048.6	0.0	0.0	0.0
Subtotal	1,687,507.8	1,687,507.8	0.0	1,687,507.8	1,647,387.3	40,120.5	40,120.5	0.0	1,687,507.8	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	2,318.1	2,318.1	0.0	2,318.1	0.0	2,318.1	2,318.1	0.0	2,318.1	0.0	0.0	0.0
Total	1,689,825.9	1,689,825.9	0.0	1,689,825.9	1,647,387.3	42,438.6	42,438.6	0.0	1,689,825.9	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados bancarios, los auxiliares contables, las pólizas de ingresos y de egreso, e información proporcionada por la Universidad Autónoma de Coahuila.

NOTA: Las cifras reportadas pueden no coincidir debido al redondeo.

7. La Universidad Autónoma de Coahuila destinó los recursos del Gasto Federalizado transferidos a las universidades estatales del ejercicio fiscal 2023 por un monto de 2,658,669.7 miles de pesos, que incluyeron la aplicación de los rendimientos financieros,

correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, a Participaciones Federales a Entidades Federativas, al Fondo de Aportaciones Múltiples, al Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, Programa Edición genética mediante CR/SPR/Cas9 en líneas celulares de cáncer de pulmón y al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, en los conceptos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, inversión pública e infraestructura física de los niveles de educación superior y media superior, los cuales cumplieron con los objetivos de cada una de las fuentes de financiamiento.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto del Gasto	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa Media Superior)	Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa Superior)	Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior	Programa Edición genética mediante CR/SPR/Cas9 en líneas celulares de cáncer de pulmón	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	Total pagado
1000 Servicios personales	1,645,069.2	905,934.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,551,003.8
2000 Materiales y suministros	0.0	0.0	0.0	0.0	20,150.0	3,950.0	763.8	24,863.8
3000 Servicios generales	42,438.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	42,438.6
6000 Obra	0.0	0.0	1,698.9	33,622.2	0.0	0.0	0.0	35,321.1
Rendimientos financieros	2,318.1	1,539.6	18.0	295.9	870.8	0.0	0.0	5,042.4
Total	1,689,825.9	907,474.2	1,716.9	33,918.1	21,020.8	3,950.0	763.8	2,658,669.7

FUENTE: Elaborado con base en los estados bancarios, los auxiliares contables, las pólizas de ingresos y de egreso, y la información proporcionada por la Universidad Autónoma de Coahuila.

8. La Universidad Autónoma de Coahuila recibió recursos de las Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2023 por 905,934.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, la universidad comprometió el total de los recursos y pagó 878,758.6 miles de pesos, que representaron el 97.0% de los recursos asignados y, al 31 de marzo de 2024, pagó el 100.0%; adicionalmente, los rendimientos financieros por 1,539.6 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	31 de diciembre de 2023								Primer trimestre de 2024		Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
	Asignado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
1000 Servicios personales	905,864.0	905,864.0	0.0	905,864.0	878,688.1	27,175.9	27,175.9	0.0	905,864.0	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios generales	70.5	70.5	0.0	70.5	70.5	0.0	0.0	0.0	70.5	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	905,934.5	905,934.5	0.0	905,934.5	878,758.6	27,175.9	27,175.9	0.0	905,934.5	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos financieros	1,539.6	1,539.6	0.0	1,539.6	1,200.9	338.7	338.7	0.0	1,539.6	0.0	0.0	0.0	
Total	907,474.1	907,474.1	0.0	907,474.1	879,959.5	27,514.6	27,514.6	0.0	907,474.1	0.0	0.0	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados bancarios, los auxiliares contables, las pólizas de ingresos y de egreso, e información proporcionada por la Universidad Autónoma de Coahuila.

NOTA: Las cifras reportadas pueden no coincidir debido al redondeo.

9. La Universidad Autónoma de Coahuila recibió los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa Media Superior) para el ejercicio fiscal 2023 por un monto de 1,698.9 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 1,693.8 miles de pesos de los recursos transferidos, y pagó 1,424.3 miles de pesos, que representaron el 83.8%, y al 31 de marzo de 2024 pagó 1,693.8 miles de pesos que representaron el 99.7%; siendo reintegrados 5.1 miles de pesos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 30.6 miles de pesos, se pagaron 23.1 miles de pesos y se reintegraron 7.5 miles de pesos.

Gasto Federalizado

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Asignado	31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024				Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
6000 Obras públicas	1,698.9	1,693.8	5.1	1,693.8	1,424.3	269.5	269.5	0.0	1,693.8	5.1	5.1	0.0
Subtotal	1,698.9	1,693.8	5.1	1,693.8	1,424.3	269.5	269.5	0.0	1,693.8	5.1	5.1	0.0
Rendimientos financieros	30.6	23.1	7.5	23.1	0.0	23.1	23.1	0.0	23.1	7.5	7.5	0.0
Total	1,729.5	1,716.9	12.6	1,716.9	1,424.3	292.6	292.6	0.0	1,716.9	12.6	12.6	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados bancarios, los auxiliares contables, las pólizas de ingresos y de egreso, e información proporcionada por la Universidad Autónoma de Coahuila.

NOTA: Las cifras reportadas pueden no coincidir debido al redondeo.

10. La Universidad Autónoma de Coahuila recibió los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa Superior) para el ejercicio fiscal 2023 por un monto de 33,622.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 33,601.8 miles de pesos y pagó 32,066.9 miles de pesos, que representaron el 95.4% de los recursos asignados y, al 31 de marzo de 2024, pagó 33,601.8 miles de pesos que representaron el 99.9%; reintegró 20.4 miles de pesos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 331.7 miles de pesos, se pagaron 316.4 miles de pesos y se reintegraron 15.3 miles de pesos.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Asignado	31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024				Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
6000 Obras públicas	33,622.2	33,601.8	20.4	33,601.8	32,066.9	1,534.9	1,534.9	0.0	33,601.8	20.4	20.4	0.0
Subtotal	33,622.2	33,601.8	20.4	33,601.8	32,066.9	1,534.9	1,534.9	0.0	33,601.8	20.4	20.4	0.0
Rendimientos financieros	331.7	316.4	15.3	316.4	316.4	0.0	0.0	0.0	316.4	15.3	15.3	0.0
Total	33,953.9	33,918.2	35.7	33,918.2	32,383.3	1,534.9	1,534.9	0.0	33,918.2	35.7	35.7	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados bancarios, los auxiliares contables, las pólizas de ingresos y de egreso, e información proporcionada por la Universidad Autónoma de Coahuila.

NOTA: Las cifras reportadas pueden no coincidir debido al redondeo.

11. La Universidad Autónoma de Coahuila recibió los recursos del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior para el ejercicio fiscal 2023 por un monto de 20,150.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 20,111.0 miles de pesos y pagó 16,448.8 miles de pesos, que representaron el 81.6% de los recursos asignados y, al 31 de marzo de 2024 pagó 20,111.0 miles de pesos que representaron el 99.8% y reintegró 39.0 miles de pesos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,009.8 miles de pesos, se pagaron 909.8 miles de pesos y se reintegraron 97.2 miles de pesos, existiendo un pendiente de reintegrar de 2.8 miles de pesos.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	31 de diciembre de 2023						Primer trimestre de 2024			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
	Asignado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
2000												
Materiales y suministros	20,150.0	20,111.0	39.0	20,111.0	16,448.8	3,662.2	3,662.2	0.0	20,111.0	39.0	39.0	0.0
Subtotal	20,150.0	20,111.0	39.0	20,111.0	16,448.8	3,662.2	3,662.2	0.0	20,111.0	39.0	39.0	0.0
Rendimientos financieros	1,009.8	909.8	100.0	909.8	0.0	909.8	909.8	0.0	909.8	100.0	97.2	2.8
Total	21,159.8	21,020.8	139.0	21,020.8	16,448.8	4,572.0	4,572.0	0.0	21,020.8	139.0	136.2	2.8

FUENTE: Elaborado con base en los estados bancarios, los auxiliares contables, las pólizas de ingresos y egreso, información proporcionada por la Universidad Autónoma de Coahuila.
NOTA: Las cifras reportadas pueden no coincidir debido al redondeo.

La Universidad Autónoma de Coahuila, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el reintegro por 2,782.00 pesos, con lo que solventa lo observado.

12. La Universidad Autónoma de Coahuila recibió los recursos del Programa Edición genética mediante CR/SPR/Cas9 en líneas celulares de cáncer de pulmón por un monto de 3,950.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió y pagó el 100.0% de los recursos asignados. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 4.5 miles de pesos, quedaron pendientes de reintegrar.

Gasto Federalizado

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EDICIÓN GENÉTICA MEDIANTE CR/SPR/CAS9 EN LÍNEAS CELULARES DE CÁNCER DE PULMÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	31 de diciembre de 2023						Primer trimestre de 2024			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
	Asignado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
2000												
Materiales y suministros	3,950.0	3,950.0	0.0	3,950.0	3,950.0	0.0	0.0	0.0	3,950.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal	3,950.0	3,950.0	0.0	3,950.0	3,950.0	0.0	0.0	0.0	3,950.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	4.5	0.0	4.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.5	0.0	4.5
Total	3,954.5	3,950.0	4.5	3,950.0	3,950.0	0.0	0.0	0.0	3,950.0	4.5	0.0	4.5

FUENTE: Elaborado con base en los estados bancarios, los auxiliares contables, las pólizas de ingresos y egreso, información proporcionada por la Universidad Autónoma de Coahuila.

NOTA: Las cifras reportadas pueden no coincidir debido al redondeo.

La Universidad Autónoma de Coahuila, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el reintegro por 4,454.00 pesos, con lo que solventa lo observado.

13. La Universidad Autónoma de Coahuila recibió recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2023 por un monto de 953.1 miles de pesos, de los cuales al, 31 de diciembre de 2023, comprometió 763.8 miles de pesos y pagó 761.1 miles de pesos, que representaron el 79.9% de los recursos asignados y, al 31 de marzo de 2024, pagó 763.8 miles de pesos que representaron el 80.1%, y reintegró 189.3 miles de pesos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 15.7 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	31 de diciembre de 2023						Primer trimestre de 2024			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
	Asignado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
2000												
Materiales y suministros	953.1	763.8	189.3	763.8	761.1	2.7	2.7	0.0	763.8	189.3	189.3	0.0
Subtotal	953.1	763.8	189.3	763.8	761.1	2.7	2.7	0.0	763.8	189.3	189.3	0.0
Rendimientos financieros	15.7	0.0	15.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15.7	15.7	0.0
Total	968.8	763.8	205.0	763.8	761.1	2.7	2.7	0.0	763.8	205.0	205.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados bancarios, los auxiliares contables, las pólizas de ingresos y egreso, información proporcionada por la Universidad Autónoma de Coahuila.

NOTA: Las cifras reportadas pueden no coincidir debido al redondeo.

14. Con la revisión de los Presupuestos de Egresos 2022 y 2023 de la Universidad Autónoma de Coahuila, se determinó que los recursos asignados al capítulo 1000 Servicios personales no rebasaron los límites establecidos por la normativa y la información de las erogaciones de dicho capítulo del gasto contó con una sección específica.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

15. Se relaciona con el procedimiento: Transparencia del Ejercicio de los Recursos

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, y del Fondo de Aportaciones Múltiples, del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de los recursos a la Universidad Autónoma de Coahuila, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA CUENTA PÚBLICA 2023				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{ero}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por la Universidad Autónoma de Coahuila.

16. La Universidad Autónoma de Coahuila remitió a la Secretaría de Educación Pública la información respecto de las aportaciones federales y estatales de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales que recibió del Gobierno del Estado de Coahuila, así como los reportes trimestrales sobre el ejercicio de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023.

Servicios Personales

17. La Universidad Autónoma de Coahuila destinó los recursos del Gasto Federalizado transferidos a las universidades públicas estatales del ejercicio fiscal 2023 por 1,705,534.6 miles de pesos para el pago de las nóminas integradas por las plazas, las categorías y los sueldos autorizados de acuerdo con los catálogos de puestos y los tabuladores de sueldos y salarios correspondientes; asimismo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo o después de su baja

definitiva. Adicionalmente, mediante la revisión de 50 expedientes del personal, se verificó que los trabajadores cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos, y que las cédulas profesionales se encontraron registradas en la Dirección General de Profesiones de la SEP.

18. Con la revisión de las nóminas pagadas con Recursos del Gasto Federalizado transferidos a las universidades públicas estatales, se verificó que la Universidad Autónoma de Coahuila realizó oportunamente el entero del Impuesto Sobre la Renta por 297,839.3 miles de pesos y de las cuotas de seguridad social correspondientes al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Sistema de Ahorro para el Retiro e Instituto Mexicano del Seguro Social por 376,892.7 miles de pesos.

19. Con la confrontación de la información de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los Registros Federales de Contribuyentes se encontraron registrados en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria y de las Claves Únicas de Registro de Población 2 personas no están identificadas en el Registro Nacional de Población e Identidad.

La Universidad Autónoma de Coahuila, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que tuvieron validez las Claves Únicas de Registro de Población proporcionadas, por lo que se solventa la observación.

20. Con la confrontación de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado y del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se identificó que la Universidad Autónoma de Coahuila realizó pagos a 40 trabajadores con concurrencias en los períodos laborales, de los cuales, la universidad acreditó la compatibilidad de empleo conforme a sus asignaciones.

21. Con la revisión a las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado del personal administrativo y docente, y a la verificación física del personal, se constató que 178 trabajadores laboraron en los centros de trabajo en los que se encontraron inscritos durante el ejercicio fiscal 2023; sin embargo, se identificaron 2 trabajadores con puestos de catedrático y catedrático titular de los cuales no se presentaron al pase de lista y no acreditaron un listado de asistencias durante el 2023 en sus respectivos centros de trabajo, de los cuales se realizaron 53 pagos por un monto de 354,7 miles de pesos.

La Universidad Autónoma de Coahuila, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación por 354,682.06 pesos más intereses por 55,363.00 pesos, por lo que solventa la observación.

22. Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado del personal administrativo y docente, y de 300,976 Comprobantes Fiscales por Internet, se

verificó que el dato del origen de los recursos fue congruente con el que fueron timbrados; además se constató que las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios fue congruente con el enterado mediante las declaraciones correspondientes.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

23. Con la revisión de un expediente de adquisiciones realizadas con los recursos del estudio de investigación genética denominado “Edición genética mediante CR/SPR/Cas9 en líneas celulares de cáncer de pulmón” y gestionado ante el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado para el ejercicio fiscal 2023, por la Universidad Autónoma de Coahuila, se verificó que el contrato número 45/2023-A fue adjudicado mediante invitación a cuando menos tres personas, el cual incluyó oficios de invitación, bases, propuestas técnicas y económicas, acta de presentación de las proposiciones y apertura de proposiciones, acta de fallo y que el contrato incluyó los requisitos mínimos establecidos por la normativa; adicionalmente, se entregaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, así como en el almacén de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Obra Pública

24. Con la revisión de dos expedientes de obras ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por la Universidad Autónoma de Coahuila, se verificó que su ejecución se autorizó por licitación pública nacional, las cuales contaron con las bases de participación; las propuestas técnicas y económicas, y el acta de fallo; y que los contratistas adjudicados no se encontraron inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública, al momento de su contratación; sin embargo, no se presentó la evidencia documental del registro del inicio y la culminación de las obras ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

2023-4-99018-19-0776-01-001 Recomendación

Para que la Universidad Autónoma de Coahuila instrumente el procedimiento para asegurar que se establezca como requisito integrar en el expediente técnico de la obra que se adjudica la constancia del registro y conclusión ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

25. Con la revisión de dos expedientes de obras ejecutadas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por la Universidad Autónoma de Coahuila, se verificó que las obras se formalizaron mediante contratos de obra pública, los cuales incluyeron las garantías correspondientes por anticipos otorgados, por cumplimiento y por vicios ocultos. Además, se constató que los pagos de anticipos fueron totalmente amortizados, se acreditó el entero de las retenciones por servicios de inspección y de vigilancia, y se contó con el acta de

entrega-recepción que acreditó que los trabajos fueron recibidos por la universidad. Asimismo, se comprobó que las obras se ejecutaron conforme al plazo establecido y que fueron finiquitadas y recibidas de acuerdo con la normativa vigente.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 417,281.06 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 417,281.06 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 55,363.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 19 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,244,067.3 miles de pesos, que representó el 84.6% de los 2,653,816.6 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de Coahuila mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

De los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por 1,687,507.8 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Autónoma de Coahuila comprometió el total de los recursos y pagó 1,647,387.3 miles de pesos, que representaron el 97.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, pagó 1,687,507.8 miles de pesos, que representaron el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 2,318.1 miles de pesos, se destinaron a los objetivos del programa.

La Universidad Autónoma de Coahuila recibió recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa Media Superior) para el ejercicio fiscal 2023 por un monto de 1,698.9 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2023, la universidad comprometió 1,693.8 miles de pesos de los recursos y pagó 1,424.3 miles de pesos, que representaron el 83.8% de los recursos asignados y, al 31 de marzo de 2024 pagó 1,693.8 miles de pesos que representaron el 99.7%; y reintegró 5.1 miles de pesos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 30.6 miles de pesos se pagaron 23.2 miles de pesos que se destinaron a los objetivos del fondo y se reintegraron 7.4 miles de pesos.

La Universidad Autónoma de Coahuila recibió los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa Superior) para el ejercicio fiscal 2023 por un monto de 33,622.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 33,601.8 miles de pesos de los recursos y pagó 32,066.9 miles de pesos, que representaron el 95.4% de los recursos asignados y, al 31 de marzo de 2024 pagó 33,601.8 miles de pesos que representaron el 99.9%; reintegró 20.5 miles de pesos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 331.7 miles de pesos, se pagaron 316.4 miles de pesos y se reintegraron 15.3 miles de pesos.

La Universidad Autónoma de Coahuila recibió los recursos del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior para el ejercicio fiscal 2023 por un monto de 20,150.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 20,111.0 miles de pesos y pagó 16,448.8 miles de pesos, que representaron el 81.6% de los recursos asignados y, al 31 de marzo de 2024 pagó 20,111.0 miles de pesos que representaron el 99.8%, reintegró 39.0 miles de pesos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,009.8 miles de pesos se pagaron 909.8 miles de pesos y se reintegraron 97.2 miles de pesos, quedando pendientes de reintegrar 2.8 miles de pesos.

La Universidad Autónoma de Coahuila recibió los recursos del Programa Edición genética mediante CR/SPR/Cas9 en líneas celulares de cáncer de pulmón para el ejercicio fiscal 2023 por un monto de 3,950.0 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2023 comprometió el total de los recursos y pagó 3,950.0 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos asignados. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 4.5 miles de pesos están pendientes de reintegrar se destinaron a los objetivos del programa.

La Universidad Autónoma de Coahuila recibió los recursos de Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2023 por 905,934.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023,

comprometió el total de los recursos y pagó 878,758.6 miles de pesos, que representaron el 97.0% de los recursos asignados y, al 31 de marzo de 2024, pagó 905,934.6 miles de pesos que representaron el 100.0% de los recursos asignados. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,539.6 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa.

La Universidad Autónoma de Coahuila recibió los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2023 por un monto de 953.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 763.8 miles de pesos de los recursos y pagó 761.1 miles de pesos, que representaron el 79.9% de los recursos asignados y, al 31 de marzo de 2024 pagó 763.8 miles de pesos que representaron el 80.1%, y reintegró 189.3 miles de pesos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 15.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Autónoma de Coahuila incumplió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Autónoma de Coahuila dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Autónoma de Coahuila cumplió sus obligaciones de transparencia ya que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Ejercicio del Gasto y Destino del Gasto de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2023; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y se publicó en sus medios oficiales de difusión.

En conclusión, la Universidad Autónoma de Coahuila realizó un ejercicio razonable de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SCGG/007/2025 del 14 de enero de 2025, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 24 se considera como no atendido.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
COAHUILA

1000, 4h10, -1 copia 11110, +11110
DHL 22 88587061

TESORERÍA GENERAL
Subdirección de Contabilidad Gubernamental y Gobierno

Saltillo, Coahuila; a 14 de enero de 2025
OFICIO No. SCGG/007/2025

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
R 16 ENE 2025
OFICIALIA DE PARTES
SEDE AJUSCO

LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ
AUDITOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO
FEDERALIZADO "A3" DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Auditoría Número 776
Recursos del Gasto Federalizado Transferidos
a las Universidades Públicas Estatales
Fiscalización Cuenta Pública 2023

En atención a su Oficio Núm. AEGF/5692/2024 de fecha 07 de mayo de 2024, así como, al acta de la reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares No. 2023-776-002 de fecha 10 de enero del presente, mediante la cual se da a conocer los resultados finales y observaciones preliminares de la revisión de la cuenta pública 2023, derivados de la auditoría número 776 con título "Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales".

Derivado de lo anterior, me permito efectuar la entrega de información y documentación relacionada a través del documento denominado "Anexo 1" adjunto al presente, mediante dispositivo de almacenamiento USB, debidamente certificada mediante el oficio no. 07/2025 signado por el Secretario General de la Universidad, a fin de aclarar y justificar los resultados con observaciones mencionados en las Cédulas de Resultados.

Sin otro particular por el momento, envío a Usted un cordial Saludo.

ATENTAMENTE
"EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER"
C.P. OSCAR LÓPEZ ESCARÉNO
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
R 16 ENE 2025
13:30h
DGAF "A"

c.c.p. Mtro. José Arturo Lozano Enriquez, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A", de la Auditoría Superior de la Federación.
M.C. Jesús Octavio Pimentel Martínez.- Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila.- para su conocimiento.
Dr. Evaristo Alférez Rodríguez.- Tesorero General.- Para su conocimiento.
C.P. Dátila Valdés Rodríguez, Contralora General de la Universidad Autónoma de Coahuila.- Para su conocimiento.
Archivo.

Edificio sede de la Rectoría, Blvd. Venustiano Carranza S/N esquina con Lic. Salvador González Lobo,
Col. República Oriente, C.P. 25280, Saltillo, Coah. México. Tel. (844) 4381664, (844) 4381608, (844) 4381634
www.uadec.mx/tesoreria

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
8. Obra Pública

De acuerdo con lo señalado, se determinaron en términos generales los procedimientos de auditoría, en los que se revisó lo siguiente:

- ❖ *Evaluación del control interno:* Se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora mediante la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ *Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros:* El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa.
- ❖ *Registro e Información Financiera de las Operaciones:* Se verificó que las universidades estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos de los objetos fiscalizados y de los rendimientos financieros; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ *Destino y Ejercicio de los Recursos:* Se verificó respecto de los recursos etiquetados, que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- ❖ *Transparencia del Ejercicio de los Recursos:* Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa.
- ❖ *Servicios Personales:* Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ *Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:* Se comprobó que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.
- ❖ *Obra Pública:* Se verificó que las obras o acciones de mantenimiento seleccionadas en la muestra de auditoría se adjudicaron de acuerdo con la normativa; asimismo, que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a distintos factores.

Áreas Revisadas

La Universidad Autónoma de Coahuila.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.